

EL TRÁNSITO del SIGLO XIX al XX

Del Desastre de 1898 al principio del reinado de Alfonso XIII

PROEMIO

Cuando hace seis años me decidía continuar el estudio de la Historia de la política exterior de la España contemporánea, que había llegado en mi última entrega de 2004 a «Los preliminares del “desastre” de 1898», me vino en seguida como título adecuado para la nueva, el siguiente «Desde el Tratado de París de 1898 a los Acuerdos de Cartagena de 1907». No era solo un breve y muy expresivo título para una obra de política internacional, se refería, además, a un decenio definido por dos momentos singularmente relevantes de nuestra historia de entresiglos. Su inicio era el nadir diplomático del Tratado de paz con los Estados Unidos, mientras el momento final se centraba en los satisfactorios —con todas sus limitaciones— intercambios de Notas de España con Inglaterra y con Francia de 1907, que suelen conocerse con la denominación antes expresada.

Sin embargo, al emprender los trabajos preparatorios llegué a la conclusión de que no me sería posible llevar a cabo un estudio de tal amplitud cronológica. Dos circunstancias que no había calibrado correctamente, ambas de carácter historiográfico, me obligaban a reducir sustancialmente el lapso histórico de mi estudio si quería que el volumen de la obra fuera razonable y, sobre todo, si contemplaba con realismo el tiempo que precisarían las investigaciones que se requerían.

Ilustres historiadores españoles habían reconocido, y mis anteriores trabajos lo habían confirmado, que la historia de nuestra política exterior en el siglo XIX se hallaba poco investigada. Pero no sucedía lo mismo con la de la siguiente centuria, de la que tantas veces se ha afirmado que venía polarizando la atención de nuestros investigadores en los últimos decenios, por lo que me pareció inicialmente posible hacer de esta última una fundamentada exposición de carácter compendioso. Infortunadamente no tardé en percibir que la política exterior de los primeros gobiernos de la pasada centuria no habían recibido la atención que merecían. Salvo en las relaciones con la Santa Sede, susceptibles en todo caso de alguna interesante modulación, los demás vectores de la política exterior de los referidos gobiernos precisaban de serias investigaciones para completar las lagunas existentes e, incluso, desautorizar algunos persistentes mitos en cuestiones no poco relevantes, como ha sido el mostrar cual fue la verdadera política de Sagasta, y de Silvela, en relación con el tan recordado proyecto de Convenio de reparto de Marruecos de 1902 entre Francia y España.

Las nuevas informaciones y análisis que he presentado en los capítulos VII, VIII y IX, sobre otros destacados aspectos de la política exterior de los tres primeros gobiernos de la centuria de 1900, no hacen sino confirmar la necesidad de las investigaciones realizadas. Por otra parte, la política seguida por España en la primera Conferencia Internacional de El Haya de 1899, es una interesante página de nuestra política exterior en esos años de entresiglos que precisaba, también, de significativas rectificaciones, como muestro en el capítulo VI que, con los tres siguientes que acabo de citar, constituyen la Segunda Parte de esta obra.

La otra circunstancia historiográfica antes aludida, fue la imprevista necesidad de ampliar sustantivamente la investigación sobre una cuestión medular, la política en torno al Desastre de 1898, que inicialmente concernía prácticamente tan sólo a los capítulos III, IV y V que integran la Primera Parte. Una ampliación de la que me ocuparé de cerca en el primer epígrafe de estas páginas introductorias.

Como consecuencia de ambos condicionantes me he visto obligado finalmente a reducir el alcance cronológico que había previsto para esta obra en aproximadamente la mitad. Ahora, conforme se muestra en el título de la misma, el punto de llegada no son los Acuerdos de Cartagena de 1907, sino el final del segundo y último gobierno de Francisco Silvela al principio del reinado de Alfonso XIII, en julio de 1903. Se “pierde”, digamos, un jalón terminal tan expresivo y significativo de la política exterior española de principios del siglo XX, como eran los referidos Acuerdos. De todos modos, el momento final adoptado ahora no carece de un pertinente significado en una obra como la presente. Por un doble motivo.

De una parte, porque el citado final del último gobierno de Silvela, que supuso su apartamiento definitivo de la política, conjuntamente con el fallecimiento unos meses antes de Sagasta, el incombustible líder del partido liberal que había gobernado por última vez hasta diciembre de 1902, año en el que Alfonso XIII había iniciado su reinado personal, vienen a representar el término de una época y, en buena medida, de la generación de políticos que habían destacado en la Restauración y en la Regencia. Y, de otro lado, porque incluso desde el punto de vista de la política exterior de España, la que propugnó con gran tenacidad Silvela suponía ya un notable giro respecto a la que se había perseguido por los gobiernos de anteriores decenios. A diferencia de Cánovas y de Sagasta, que habían pretendido aproximarse y aun aliarse con las potencias de la Triple Alianza, Silvela lo intentaría con las de la Dúplice, es decir Francia y Rusia, singularmente con nuestro vecino de los Pirineos. Una nueva orientación que habría de tener continuación, y consecuencias, en los primeros decenios del nuevo siglo.

Me he referido ya a los tres capítulos de la Primera Parte y los cuatro de la Segunda, que son los que constituyeron durante largo tiempo el cuerpo fundamental de la presente obra. Ahora bien, la que finalmente presento incluye otras dos Partes. Una Tercera que califico «a modo de epílogo», cuya justificación y alcance precisaré al final de este proemio. Y, también, una prácticamente inevitable Parte Introductoria, que incluye los capítulos I y II.

Evidentemente el primer capítulo tiene como principal objetivo mostrar al lector las coordenadas internacionales existentes en el quinquenio 1898-1903, que es el de la política exterior española examinada en la presente obra; un tracto histórico que, como veremos en dicho capítulo, se ha considerado por la historiografía extranjera como caracterizado por una especial “personalidad” desde el punto de vista de la política internacional europea. Pero el contenido de dicho capítulo ha permitido, además, poner de manifiesto en diversas ocasiones cómo acontecimientos exteriores —a veces en escenarios muy lejanos— que hasta ahora se consideraban ajenos a la política o a los intereses españoles, tuvieron, sin embargo, una clara conexión con cuestiones que afectaron directamente a relevantes páginas de nuestra política exterior.

El segundo capítulo, notoriamente mas largo, se relaciona directamente con la guerra hispano-norteamericana de 1898 y sus consecuencias en política interior. Pero la justificación de su contenido corresponde, ya, al epígrafe que inicio a continuación.

El Desastre de 1898, acontecimiento clave en la España contemporánea

La guerra entre España y los Estados Unidos se imponía, inevitablemente, como punto de partida en la presente obra, puesto que la anterior terminaba, precisamente, en «los preliminares» de ese calamitoso final colonial. Por otra parte, tanto por su singularidad histórica, como por la previsible insuficiencia de nuestra historiografía para el estudio de dicha contienda desde el ángulo internacional, pocas dudas tuve desde el principio de que debería ser objeto de una adecuada investigación.

Digo que la guerra hispano-norteamericana tiene históricamente un carácter singular ya que es la única guerra que ha declarado formalmente España desde mediados del siglo XIX contra otro estado de la comunidad internacional. En rigor, el ya mas que centenario Tratado de París de diciembre de 1898, por el que España perdía los últimos restos de su multiseccular imperio de

ultramar, es el último tratado de paz que ha firmado un Gobierno español, en una guerra; en la que, por otra parte, habíamos sufrido una derrota de una contundencia que desbordaba incluso las de la época napoleónica. Uno de los mas ilustres historiadores españoles de política exterior, Jover, ha dicho que aquella guerra «va a desencadenar una catástrofe material y moral sin precedentes desde los primeros lustros del siglo XIX». Además, como he demostrado reiteradamente en obras anteriores, e incluso en esta, dicho confluente bélico tuvo lugar en un marco histórico en el que ninguna de las crisis internacionales, de las que por entonces afectaron a los países europeos podía considerarse equiparable a la española de 1898, en contra de lo que se ha afirmado tan reiteradamente por nuestros historiadores.

He dicho asimismo que era previsible la insuficiencia investigadora de nuestra historiografía sobre la dimensión de política internacional de la guerra de 1898. En realidad, era un casi obligado vaticinio por mi parte, al haber comprobado, desde que hace mas de quince años inicié el estudio de los antecedentes de la misma, el notable desconocimiento que existía sobre cuestiones de gran relevancia desde dicha dimensión. No voy a volver sobre ello. Pero sí haré una brevísima alusión, por su irrefragable elocuencia, a los dos hechos históricos que tuvieron una decisiva importancia para la “justificación” del ultimátum de los Estados Unidos que hizo imposible al Gobierno español eludir la contienda y, en definitiva, el desastroso final del problema cubano.

Me refiero a la política de reconcentración de Weyler durante su mando en Cuba, de una parte, y al hundimiento del acorazado americano Maine en el puerto de La Habana, de la otra. Cuestiones ambas a las que, dada su extraordinaria importancia histórica y su insatisfactorio conocimiento entre nosotros, que éramos los obligados a reexaminar críticamente las interesadas versiones norteamericanas que muy pronto dominaron plenamente en la historiografía, dediqué en mi obra de 2004 una especial atención, presentando novedosos datos y análisis, como un primer paso adelante hacia su fundamentada e imparcial clarificación. Sin embargo, conforme vuelvo ahora a recordar en los capítulos I y IV —capítulo este último en el que reexamino con nuevos análisis, a la luz de las negociaciones de París, la gran importancia histórica que para los intereses de España tuvo el hundimiento del Maine— estas dos relevantes cuestiones todavía no han sido objeto, entre nosotros, de esas sendas monografías de gran calado investigador que merecen, y cuya realización me permitísugerir en mi citada obra.

En estas circunstancias no puede extrañar que los dos momentos clave de carácter político una vez iniciadas las hostilidades, es decir las negociaciones de Washington para obtener el armisticio del mes de agosto de 1898, y las de París de octubre-diciembre de dicho año para firmar la paz, hayan tenido que ser objeto de dos capítulos específicos, el III y el IV. En ellos ha quedado claramente patente la necesidad de haber tenido que realizar nuevas investigaciones y cuidadosos análisis en estas dos importantes páginas de nuestro desastroso final colonial que aún se hallaban lejos de haber sido satisfactoriamente estudiadas. Tan solo presentaré ahora, muy brevemente, un elocuente ejemplo en relación con el mas extenso de dichos capítulos.

El contenido fundamental del capítulo IV, dedicado a la Conferencia de la paz de París de 1898, se centra en las negociaciones que desarrollaron las dos Comisiones que nombraron a dichos efectos los gobiernos de Madrid y de Washington. Es obvio que si un historiador desea examinar el desarrollo y el significado de cualquier conferencia internacional bilateral —y muy especialmente de las que suponen el restablecimiento de relaciones entre dos participantes que han estado enfrentados en una contienda bélica— ha de tener en cuenta no solamente las instrucciones que la Comisión negociadora de una de las partes recibía de su Gobierno, así como la actitud de sus integrantes, sino también esas mismas informaciones respecto de la otra, es decir en nuestro caso tanto de la española como de la norteamericana. Sin embargo, hasta el presente, prácticamente todos nuestros historiadores se habían limitado a dar una visión de la Conferencia tan solo desde el ángulo español y, además, notoriamente incompleta.

La guerra hispano-norteamericana de 1898 tuvo destacadas consecuencias de orden

internacional. Tan solo entre las que afectaban directamente a España se halla, en primer lugar, la grave crisis con Inglaterra de 1898-1899 en torno a las defensas de la bahía de Algeciras que había empezado a montar el Gobierno español y, también, la liquidación por parte de España del resto de posesiones que tenía en el Pacífico. Ambas cuestiones han sido felizmente objeto de atención específica en la historiografía española. Sin embargo, conforme veremos en el capítulo V, las dos presentaban todavía aspectos inéditos de considerable interés, con independencia de que, ambas, eran susceptibles de significativas modulaciones en algunas importantes conclusiones que venían siendo admitidas como las más fidedignas.

Con dicho capítulo finaliza la Primera Parte de esta obra que, en mi propósito inicial, era la dedicada al examen de la guerra de 1898 y sus consecuencias en el plano exterior. Tan solo quedaba pendiente la evocación de su impacto en el interior que, inicialmente, consideré que podría realizar en un breve capítulo II en la Parte Introductoria. Sin embargo, este capítulo ha adquirido una considerable longitud y una importancia muy superior a la que había previsto. Varias razones explican el origen y el alcance de esta significativa ampliación.

Desde el primer momento tuve presente que las consecuencias de la guerra de 1898 para la sociedad española se habían proyectado, cuando menos, sobre cuatro relevantes escenarios el educativo, el económico, el militar y el regionalista-nacionalista, lo que implicaba que la consideración del impacto de la derrota en cada uno de ellos debía ser objeto de atención. Los serios estudios que, afortunadamente, se habían llevado a cabo en estos temas, me hicieron pensar en la conveniencia de presentar una breve síntesis para cada uno de dichos escenarios. Sin perjuicio de haber previsto un análisis más detenido de del tercer y del cuarto escenario, dada la importancia de su impacto.

Sin embargo, como el examen del llamado problema militar me llevó a la conclusión de que su origen, en rigor su extraordinaria agravación, fue debido principalmente a las responsabilidades que se hicieron recaer sobre dicha institución respecto a la derrota de 1898, me pareció inexcusable tratar de conocer en qué forma debían distribuirse las responsabilidades de dicha derrota, lo que implicaba examinar las de varios gobiernos y, especialmente, las del gabinete de Sagasta en los meses previos a la iniciación de las hostilidades. Por otra parte, dada la magnitud del Desastre nacional que había producido la guerra con los Estados Unidos, surgía ante el historiador la ineludible pregunta, ¿cómo fue posible que España aceptase tan suicida confrontación? Complejo interrogante, para cuya respuesta parecía necesario intentar averiguar en qué medida la clase dirigente de la sociedad española de la época, estuvo a la altura de tan importante reto. Es decir, apareció un conjunto de complicadas pero ineludibles cuestiones que representaron, ya avanzada la obra, un notable aumento en el alcance temático del referido capítulo II.

Naturalmente unos objetivos tan ambiciosos solo podían ser abordados siendo consciente de las limitaciones de nuestro examen.

Ni que decirse tiene que la presentación de una circunstanciada panorámica de lo que era la clase dirigente de la sociedad española que vivió la guerra de 1898, era un empeño que requería una amplitud de investigación que desbordaba la capacidad del autor de la presente obra, cuando menos en cuanto al tiempo y al espacio de los que razonablemente disponía. El examen que he llevado a cabo, en el medio centenar de páginas que le dedico en el quinto apartado de capítulo II, no pasa de ser un modesto paso adelante en el conocimiento de lo que era aquella España de 1898 que hizo posible, y hubo de afrontar, aquella desastrosa guerra. Ahora bien, no por ser consciente de las notorias limitaciones de dicho intento, creo que es irrelevante el interés del análisis realizado.

Por una parte, es la primera vez que a mi conocimiento se aborda en su conjunto una cuestión tan relevante, como es el tratar de entender —a la distancia de una centuria— cómo era la sociedad coetánea de tan calamitosa página de nuestra historia contemporánea. De otro lado, en la exposición realizada se presentan significativas informaciones sobre la actitud de personajes de la época, poco conocidas o analizadas, que no dejan de ser reveladoras de lo que era la elite que

marcaba el compás político e intelectual de la España del Desastre. Concretamente los análisis que realizo de las habitualmente marginadas votaciones —y debates previos— de las Cortes, en las decisiones cruciales que hubo de tomar el Gobierno español como resultado de la guerra, creo que resultan singularmente valiosos para el conocimiento de cómo se comportaba la clase política en aquellos momentos históricos. En definitiva un conjunto de informaciones y de análisis, en los que se incluye el examen de los testimonios de importantes personajes de la época sobre los gobernantes de entonces, que me han llevado a concluir que la ignorancia, la incompetencia y el nepotismo, configuraban el siniestro tríptico de “valores” que predominaba en quienes, desde el puente de mando de la España finisecular, la dirigieron irresponsablemente hacia el naufragio suicida de 1898.

La exposición hecha en el largo apartado final del capítulo II, el dedicado a la ineludible cuestión de las responsabilidades, no deja de presentar, también, su cara y su cruz.

Desde el último ángulo, el de las limitaciones, la mas importante es sin duda la que se deriva del insuficiente conocimiento, todavía existente en nuestra historiografía, de la política del Gobierno español en los meses críticos previos a la iniciación de la guerra, conforme nuestro en el referido capítulo II. Con independencia de otras cuestiones que también han de tenerse en cuenta, y de las que tampoco se dispone de informaciones satisfactorias, como es el caso de la actitud de la prensa en los meses previos a la guerra.

Con todo, las diez consideraciones que preceden a la conclusión final tengo la esperanza de que constituyan un primer paso para el entendimiento de aquella malhadada página de nuestra historia contemporánea. Un primer paso que, a mi conocimiento, representa el análisis mas sistemático y fundamentado que se ha intentado en nuestra historiografía para la identificación de las causas, y la asignación de responsabilidades, de tan singular página histórica.

Desde luego estos análisis, tanto el últimamente citado como el anterior relativo a la sociedad española de la época, se han llevado a cabo en todo momento teniendo presente que los personajes de aquella España no pueden ser inteligibles, ni enjuiciables, mas que en el marco de las coordenadas políticas y sociales que vivieron. Un principio fundamental que conviene recordar, pues no siempre se tiene hoy en cuenta a pesar de que ha sido destacado, desde hace tiempo, por los mas egregios autores. Entre nosotros, por ejemplo, por Ortega y Gasset, cuando afirmaba que el propósito fundamental de la historia, y por lo tanto de la tarea del historiador, es «entender al antepasado como él mismo se entendió». Es decir, añado por mi cuenta, sin establecer ninguna relación, expresa o tácita, con situaciones político-sociales, o con códigos de valores, surgidos con posterioridad. Hace ya no pocos años manifestaba el ilustre Pabón, en una feliz reflexión cuyo recordatorio sigue siendo hoy pertinente entre nosotros, que no hay nada mas triste que esas obras de historia que se escriben «en favor o en contra de la hora de la narración».

La última reflexión de este epígrafe se refiere a la importancia, a la extraordinaria importancia, que tuvo, que ha tenido en nuestra historia contemporánea, la abrumadora derrota sufrida por España en su enfrentamiento con los Estados Unidos.

Con ocasión de su centenario, en 1998, adquirió especial vigencia y difusión la expresión «el 98», o «el 98 español», un polisémico sintagma con el que se ha pretendido minimizar, banalizar e incluso tergiversar el significado de esa página histórica que fue nuestro desastroso final colonial. Se trata de una actitud de nuestros historiadores que puede entenderse, a lo menos en parte, por una subconsciente desviación de su atención cuando han de abordar una página de nuestra historia tan humillante y calamitosa como la que nos ocupa; lo que, a su vez, permitiría explicar la escasa investigación realizada sobre aspectos cruciales de la misma. Un efecto que, como ya señalé en otra obra, recuerda la observación que con anterioridad a 1898 había hecho Cánovas, como historiador, en relación con el efecto que había producido en nuestra historiografía la pérdida de Portugal para la Corona española. De todos modos desafortunada reacción, en uno y otro caso, pues entiendo que las páginas mas amargas y dolorosas de nuestra historia son las que deben estudiarse con mayor atención. Solo el conocimiento y el reconocimiento de nuestros errores pueden evitar otros en el

futuro.

En todo caso, como ha quedado de manifiesto en el citado capítulo, los pilares básicos en los que se trata de sustentar la referida interpretación de «el 98», no tienen sólido fundamento. Lo sucedido en España en 1898 no fue una crisis mas del imperialismo finisecular; ni menos aún un acontecimiento que encauzó a la nación por un derrotero de racionalidad y estabilidad. Lo que entonces sucedió fue en realidad un desastre mayúsculo, un verdadero Desastre nacional. Así fue percibido por destacados políticos y escritores de la época, y así se hace patente para el historiador cuando, con la perspectiva de mas de un siglo, tiene en cuenta las muy graves consecuencias que a corto, medio y largo plazo originó para España ese calamitoso final colonial. El decisivo relanzamiento que produjo en problemas de singular importancia política, como el militar y el regionalista-nacionalista, es una buena prueba de ello.

No creo, pues, exagerado, considerar el Desastre de 1898 como un acontecimiento histórico clave para entender la España contemporánea, concretamente la del pasado siglo XX. Un acontecimiento, por otra parte, cuyas inmediatas consecuencias representaron, ni que decirse tiene, un factor de primordial importancia en la política española durante el quinquenio que es objeto de estudio en la presente obra.

El sentido crítico y las fuentes. Dos cuestiones siempre ineludibles

He recordado ya en una obra anterior que la búsqueda de la verdad viene realizándose, desde los presocráticos, a través de la discusión crítica. Que el criticismo, que lleva consigo el rigor como anexo inexcusable, constituye un imperativo metódico del uso de la razón, esto es del mas noble instrumento de trabajo que tiene el ser humano. Y, también, que la aplicación de dicho principio tiene plena vigencia en los estudios históricos.

Creo conveniente insistir en esta fundamental cuestión precisando que al ser, a mi juicio, un objetivo esencial de toda investigación histórica la obtención de unas conclusiones, en relación con el tema investigado, que sean coherentes con los datos obtenidos, resulta inevitable con alguna frecuencia tener que invalidar las conclusiones que hasta entonces estaban vigentes. Quede claro que el autor de la presente obra es consciente de que en la historia no hay juicios definitivos sino tan solo veredictos provisionales. Pero también está fuera de duda que, por esa misma razón, el historiador debe procurar dar a las conclusiones que presenta, dentro de su inevitable «provisionalidad», la mayor respetabilidad y consistencia. De los problemas y dificultades que supone tal empeño, he tratado ya en volúmenes anteriores. En todo caso creo conveniente determe un momento en esta ineludible y compleja cuestión.

Es evidente que todo historiador que se propone escribir sobre un determinado tema, lo primero que ha de conocer es el llamado «estado de la cuestión», es decir lo que ha sido expuesto sobre dicho tema por otros historiadores. Una tarea investigadora que, inevitablemente, requiere superar las barreras que representan la localización y selección de las publicaciones que han de consultarse, pero que no carece de interés en si misma.

En primer lugar, en la presente obra he seguido haciendo un especial esfuerzo en la localización, consulta, y breve examen crítico, de las obras, no solo las españolas y las mas recientes, que habían tratado con anterioridad las cuestiones mas relevantes de política exterior que han sido objeto de análisis en la presente obra. Dos razones me han motivado a ello. De una parte, el poder ofrecer una panorámica crítica de la evolución del conocimiento de la cuestión examinada en la larga centuria transcurrida desde que tuvo lugar el hecho histórico examinado, lo que constituye una útil información complementaria para el futuro investigador o estudioso de las referidas cuestiones, o para el historiador de nuestra cultura. Y, también, por un deber de reconocimiento hacia los esfuerzos de los historiadores del pasado, ya que en esa panorámica se incluyen con alguna frecuencia obras de autores que, en su día, hicieron significativas aportaciones y que, sin embargo, se omiten por los historiadores de los últimos tiempos al exponer los

antecedentes historiográficos de la cuestión, bien sea por desconocer su existencia, o por motivaciones extra-académicas.

Por otra parte la consulta de las obras publicadas para la elaboración de esta obra, presenta dos facetas muy diferenciadas según sean los años contemplados. En los correspondientes al final de la Regencia y primer año del reinado personal de Alfonso XIII, dado el escaso número de historiadores que tratan con alguna amplitud las cuestiones de política exterior de estos años no hay propiamente problema de selección. En cambio, sobre la España del año 1898 y, más concretamente, sobre la guerra que entonces tuvo lugar, así como sobre sus consecuencias y otros aspectos conexos, la bibliografía es abrumadoramente copiosa. Sobre todo al tomar en consideración las publicaciones de los prolíficos congresos, coloquios y otras iniciativas de carácter colectivo, realizadas en España en torno a 1998 con ocasión del primer centenario, lo que ha exigido la aplicación de criterios selectivos.

Los resultados obtenidos en la investigación bibliográfica efectuada me mostraron que eran escasas las cuestiones más relevantes que habían de ser examinadas en esta obra, que habían sido objeto de satisfactoria investigación. Ni siquiera la dimensión propiamente internacional del calamitoso año 1898 había recibido la atención que merece, como ya anticipé en mi anterior obra sobre «El final de la era de Cánovas» y ahora he ratificado en el capítulo V, al examinar la relación de aportaciones historiográficas sobre el final del problema cubano, en torno a su centenario, que ha hecho la historiadora Inés Roldán.

Con tales resultados en el examen del estado de la cuestión, era inevitable que tuviera que enfrentarme frecuentemente a una importante tarea investigadora que precisaba no poco tiempo, tanto para la búsqueda de nuevas informaciones fiables, como para su análisis e interpretación; es decir, para justificar las novedosas conclusiones que, mientras no sean refutadas, deben reemplazar las que hasta ahora han dominado en la historiografía en el tema investigado. Desde este último ángulo, se da cabalmente en nuestra historiografía una circunstancia, cuya gran importancia me ha confirmado la experiencia, sobre la que creo pertinente hacer unas breves consideraciones.

Cuando los análisis realizados llegan a unas novedosas conclusiones que afectan sustancialmente a las que se venían aceptando durante muchos años, como la mera duración y difusión de su aceptación —muchas veces fruto de una mecánica repetición de lo que un primer historiador presentó— les confiere aparentemente una gran respetabilidad en nuestro foro historiográfico, la reacción de los historiadores ante las nuevas conclusiones que las invalidan, total o parcialmente, es casi siempre de desconfianza. Y, como el entrar en el examen atento de los nuevos datos y análisis que fundamentan la revisión, bien sea para aceptarla o para refutarla, requieren un tiempo o unos conocimientos de los que frecuentemente no se dispone, la referida reacción de desconfianza se traduce casi siempre en el silenciamiento de la revisión efectuada en las obras posteriores. Con la consiguiente repetición de la versión tópica y el estancamiento del estado de la cuestión.

Esta experiencia, adquirida a lo largo de los años en los que he venido publicando esta serie de estudios desde la pasada centuria, me ha ratificado en el interés de la iniciativa que adopté hace ya años, poco después de publicar la primera obra en 1989

Me refiero —como recuerdo en el capítulo X— a que entonces invité públicamente a los historiadores a manifestar su acuerdo, o razonada discrepancia de las novedosas conclusiones que entonces presentaba sobre una página histórica tan importante de nuestra historia de la política exterior y de la historia de Europa en el siglo XIX, como era la actuación del Gobierno español en el origen y desarrollo de la Guerra de 1870/71. Una actitud que sobre otras cuestiones he repetido en ocasiones posteriores y que, si no ha producido el eco que esperaba, ha dado lugar a algunos interesantes debates académicos que, tengo la convicción, han contribuido o contribuirán a clarificar las cuestiones objeto de controversia. Este ha sido el caso de los que mantuve, en obras anteriores, con los distinguidos historiadores españoles Espadas y Salom, y de los que continúan en

la presente obra con otros dos, asimismo destacados historiadores, la española de la Torre, y el alemán Becker. A los cuatro deseo agradecerles la atención que han prestado a mis obras al formular sus críticas —o responder a las mías— respecto a algunos de los análisis y/o conclusiones presentados en las mismas, pues con ello han permitido al lector interesado conocer, a la luz de los mas precisos datos y argumentos presentados por cada una de las partes en el debate, cuál de las dos tesis o conclusiones constituye el «veredicto provisional» que debe hoy admitirse razonablemente, en relación con las interesantes cuestiones debatidas.

Antes de terminar este epígrafe, creo conveniente hacer unas breves consideraciones sobre la utilización de dos fuentes primarias, de importante contenido para obras como la presente, y de fácil accesibilidad. A pesar de lo cual son relativamente poco consultadas, y con frecuencia un tanto precipitadamente.

El primer caso se refiere a esas colecciones diplomáticas documentales, existentes en los mas importantes países europeos, que tanto facilitan la consulta de la documentación de la época que nos ocupa y que en España siguen siendo tan escasas. El segundo concierne a los Diarios de Sesiones de las Cortes. También de gran importancia, pues si uno de los métodos mas eficaces de exponer la historia es —como tantas veces se ha dicho— dejar a los hechos y a sus protagonistas que hablen por si mismos, no cabe duda que los referidos Diarios de Sesiones son, con frecuencia, documentos insustituibles para hacer esa exposición en momentos históricos de gran interés.

En relación con los textos que se recogen en colecciones documentales oficiales, sean o no españolas, que en principio reproducen íntegramente los originales, con alguna frecuencia no ocurre así. Si las frases o párrafos omitidos se anuncian con unos puntos suspensivos, el historiador está informado de que el documento está incompleto y, por lo tanto, que puede faltar alguna parte que tenga importancia, aunque a veces se olvide. Lo grave es cuando se presenta el documento como completo y no lo es, omitiendo aspectos no irrelevantes conforme muestro en el capítulo III en relación con los presentados a las Cortes por el ministro de Estado sobre la guerra de 1898. Claro es que, todavía es mas enojoso, que en la colección documental se hayan omitido los documentos mas importantes de la cuestión que se examina, lo que también ocurre a veces.

En cuanto a la consulta de los Diarios de Sesiones las cautelas, y también la paciencia, deben ser extremas, como mostraré a continuación desde dos ángulos no siempre tenidos en cuenta.

De una parte, cuando se cita o reproduce una frase o un párrafo que se considera de especial interés de la intervención de un senador o diputado, ha de tenerse en cuenta que su verdadero sentido y alcance solo pueden calibrarse conociendo el marco histórico y ambiental en el que tuvieron lugar. Condición que exige, cuando menos, conocer el contexto parlamentario del texto citado lo que, a su vez, requiere frecuentemente la lectura de todo el debate. Claro es que en una época, como la que concierne a la presente serie de obras sobre política exterior, caracterizada por una notoria inflación retórica en las intervenciones parlamentarias, las páginas de los voluminosos Diarios de Sesiones que el historiador ha de leer, se cuentan muy pronto por centenares. Quizá por ello esta fuente ha sido poco utilizada por nuestros historiadores, a pesar de la indudable facilidad de su localización y consulta. Ya decía Antonio Maura a principios del siglo XX, que los diarios de Sesiones eran una publicación casi clandestina, puesto que los españoles solo conocían de su contenido lo que publicaban los diarios partidarios de la época. Y muchos años después, una historiadora que estudiaba la oratoria del siglo XIX en España, afirmaba que la siempre penosa tarea de leer los Diarios de Sesiones «se hace casi insoportable» en la época de los grandes oradores.

Por otra parte, no hay que olvidar que todos los diputados y senadores hacían sus intervenciones en las Cámaras en el marco de un cierta autocensura. Se trata de una limitación en lo que manifiestan, que era especialmente severa cuando el orador ocupaba, o había ocupado, la presidencia del Gobierno o el ministerio de Estado. Lo que implica que la lectura de los Diarios de Sesiones debe hacerse siempre con una particular cautela desde dicho ángulo. El no haberla tenido

en cuenta ha dado lugar en nuestra historiografía a algunas equivocaciones interpretativas sobre temas de importancia. Como es el caso —que muestro en el capítulo IX— de los famosos debates de 1904 en el Congreso, y la coetánea correspondencia pública entre el duque de Almodóvar y Francisco Silvela, en relación con el hecho de que no se hubiera firmado por el Gobierno español el Convenio sobre Marruecos negociado con Francia en 1902; pues ambos políticos hablaban y escribían entonces a partir de reservas y sobrentendidos no conocidos por los historiadores que, sin embargo, son indispensables tener en cuenta para la recta interpretación y, en definitiva, para entender lo que uno y otro decían.

Un largo y ambicioso empeño que llega a su final

Hace ya casi tres decenios que inicié el estudio de la política exterior española en la época contemporánea con la obra «España y la Guerra de 1870», por los motivos que entonces expuse y que, en forma muy resumida, serían los siguientes. Al tratar de hacer la inexcusable exposición de los antecedentes de la política exterior de 1939-1953, que había constituido mi propósito inicial, y no encontrar las obras que me permitieran hacer una síntesis satisfactoria de los mismos, llegué a la conclusión de que deberían ser objeto por mi parte de una investigación. Pronto, por otra parte, apareció ante mi que la actuación de España en el origen y desarrollo de la Guerra franco-prusiana de 1870/1871, constituía la «frontera natural», en terminología de Toynbee, a la que debía retrotraer mi estudio.

La referida contienda y el Tratado de Francfort constituían, en efecto, un momento clave de la Historia de Europa en la segunda mitad del siglo XIX. Y, respecto a España, la actuación de su gobierno en el origen y desarrollo de la misma era la página en la que la política española había alcanzado mayor notoriedad internacional en el siglo de historia que se extiende desde Waterloo a Sarajevo. Una página en la que, además, curiosamente, la historiografía española era la gran ausente en los numerosos debates y trabajos de investigación que había suscitado en el extranjero la famosa candidatura Hohenzollern al trono de España.

*Naturalmente, al publicar dicha obra no conocía hasta dónde podría llegar en el ambicioso proyecto historiográfico que emprendía, aunque ya dejé entonces constancia que tenía la convicción de que nunca alcanzaría a realizar el propósito inicial ya indicado, del que me separaban siete decenios de historia. Sobre todo si tenía en cuenta —como entonces precisé— que el autor que abordaba tal empeño se acercaba ya al sexto decenio de su tracto vital, por lo que la máxima *Ars longa, vita brevis* adquiriría una notoria vigencia.*

Los años transcurridos desde entonces, en los que buena parte de mi tiempo se ha dedicado a la continuación de dicho proyecto, me han mostrado que el trabajo de investigación que precisaba la exposición de las etapas posteriores a la Guerra franco-prusiana, era incluso superior al que había previsto inicialmente, lo que implicaba la aparición de nuevos volúmenes que no había proyectado y disminuía el alcance cronológico de mi estudio. Y como, por otra parte, la vigencia de la máxima hipocrática antes recordada se hacía cada vez mas agobiante, pensé, al escribir la obra anterior sobre «El final de la era de Cánovas» publicada en 2004, que sería la última de la serie. Y así lo indiqué en dicha obra.

Una serie de circunstancias, y entre ellas la amable invitación que el catedrático y presidente de la CEHRI, Juan Carlos Pereira, me hizo el día de la presentación de la obra citada para que continuase con mi proyecto, me animó a proseguir mis investigaciones —sin duda a un ritmo mas despacioso— y a presentar esta última entrega con la que pongo, ya irrevocablemente, punto final a mi empeño.

Al tratar de hacer un balance de lo realizado en tantos años, no oculto que hubiera deseado haber llegado mas lejos. De todos modos, con las cinco entregas realizadas —el salto de la II a la IV ya fue explicado en esta última— he podido exponer la política exterior a lo largo de los treinta y cinco años transcurridos desde la Revolución de septiembre de 1868, salvo los dos años del reinado

de Amadeo I y, en parte, el de 1873 de la I República, hasta el primer gobierno nombrado por Alfonso XIII en 1903. Una circunstanciada exposición que ha supuesto un total de nueve volúmenes, cerca de cinco mil páginas, miles de notas que son en su mayoría verdaderas apostillas y la reproducción de varios centenares de documentos inéditos.

Precisamente la amplitud que finalmente ha adquirido el empeño historiográfico que inicié hace tantos años, me ha inclinado a presentar una compendiosa visión de conjunto de la política exterior que llevaron a cabo los principales gobernantes españoles del tracto histórico estudiado. Pues consideraba que podía emprender la referida visión global de la política internacional desarrollada por tan destacados personajes, después de haber llevado a cabo «esos estudios pendientes» que hace más de un siglo Cánovas —él mismo distinguido historiador— estimaba indispensables para abordar empeños historiográficos de carácter sintetizador. Con ello, además, atendía la sugerencia que otro ilustre historiador, que fue asimismo presidente de la CEHRI, Hipólito de la Torre, me había formulado hace años.

Este es el objetivo de la inclusión en esta obra terminal de una Tercera Parte, a modo de epílogo de la serie de obras publicadas, en la que hago el balance de la política exterior de cuatro sobresalientes presidentes del Consejo de Ministros que gobernaron España en uno u otro momento, desde la que había surgido de la Revolución de 1868, hasta la del principio del reinado personal de Alfonso XIII. Relevantes gobernantes sobre cuya selección, así como el alcance del balance presentado, haré unas brevísimas consideraciones.

Dos de los cuatro seleccionados, Cánovas y Sagasta, destacaban inmediatamente entre la docena de presidentes del Consejo de Ministros de la época examinada en mi serie de obras. Solo ellos ocuparon la presidencia del Gobierno durante más de dos años seguidos, en algún caso cuatro; y, también, solamente ellos estuvieron más de tres veces al frente del Gobierno, alcanzado ambos una permanencia en el poder a la que, ni de lejos, se le aproxima ninguno de los restantes gobernantes de la época contemplada. Tan solo por esta circunstancia, resultaba inexcusable incluir a Cánovas del Castillo y a Mateo Sagasta en esta Tercera Parte, lo que hago en sendos capítulos el XI y el XII.

De los restantes gobernantes, únicamente Prim y Francisco Silvela superaron el año al frente del Consejo de Ministros, el segundo estuvo en rigor más de dos años incluyendo su gobierno de 1903. A esta primera razón para tenerlos en cuenta se añadía que durante el gobierno del primero, el del conde de Reus, tuvieron lugar unos hechos en el escenario europeo extraordinariamente graves y difíciles para España, que pusieron especialmente a prueba la capacidad del referido gobernante ante problemas de carácter internacional; y que el segundo, Francisco Silvela, fue uno de los presidentes del Gobierno que mayor interés y dedicación mostró hacia las cuestiones de política exterior. Circunstancias, ambas, que a mi juicio singularizaban destacadamente a dichos gobernantes para merecer también uno y otro sendos capítulos el X y el XIII.

A la política exterior de los citados cuatro gobernantes, Prim, Cánovas, Sagasta y Silvela, se dedican los cuatro capítulos medulares que acabo de justificar de la Tercera Parte de esta obra, en la que he incluido un último capítulo, el XIV, sobre María Cristina de Habsburgo. Adición que me parecía inexcusable teniendo en cuenta que fue una destacada protagonista de nuestra historia durante la mayor parte del tracto histórico examinado en mis obras, a pesar de lo cual su actuación política todavía es muy insatisfactoriamente conocida. En el breve capítulo a ella dedicado no pretendo, obviamente, realizar la biografía política que de pleno derecho merece y que aún no ha sido escrita, pero sí contiene novedosos análisis, e informaciones, especialmente en relación con la gran crisis de 1898. Y asimismo presenta, por vez primera, un razonado balance provisional sobre su actuación global en política exterior como Reina regente.

En cuanto al alcance, a la amplitud de la exposición realizada en los capítulos correspondientes a los cuatro presidentes del Gobierno, ya he indicado anteriormente que su objetivo es la presentación de una compendiosa visión de conjunto de la política exterior de cada uno de ellos. Desde luego recordaré y evaluaré, únicamente, la política exterior de los referidos

gobernantes en cuanto eran presidentes del Consejo de Ministros, o ministros de Estado. Con independencia del caso singular de Silvela, en el que su actuación como jefe de la oposición tuvo singular interés por las circunstancias que expongo en el correspondiente capítulo, en los casos de Cánovas y de Sagasta tan solo examinaré su actuación, como líderes de la oposición, en alguna coyuntura en la que eran particularmente graves las decisiones que debía tomar el Gobierno sobre cuestiones de política exterior.

En el momento de poner el auténtico punto final al amplio empeño historiográfico que ahora termina, no puedo menos de manifestar que soy consciente de que es muy probable que se hayan deslizado en mis obras no pocos errores y omisiones, por los que presento ya mis humildes excusas al lector. De todos modos, sí puedo asegurar que he puesto gran atención para tratar de evitar tanto los unos, los errores, como las otras, las omisiones. Y, también, que al escribir estos volúmenes ha sido para mí una pauta inquebrantable la presentación, sin prejuicios ni temores, de los hechos que desvelaban mis investigaciones y de los análisis que precisaban para entender su significado. Pues creo que solo así el estudioso del pasado puede pretender dar algún paso adelante para un mejor conocimiento de la historia. En nuestro caso, de la correspondiente a la política exterior española de una época lo suficientemente alejada para poder contemplarla con perspectiva histórica, y lo bastante próxima para que su legado se halle aún muy presente entre nosotros.

En definitiva he tratado de contribuir, en la medida de mis modestas fuerzas, a un mejor conocimiento de la Historia. Ese gran objetivo, de importancia primordial no solo desde el ángulo académico, universitario, sino también desde el punto de vista político de la España de hoy y del mañana, como señalé en la primera obra de esta serie. Entonces, cuando aludía esta cuestión, hace ya más de dos decenios, invocaba la autoridad, para dicha conclusión, de un gobernante europeo del siglo XX tan destacado como el canciller alemán Adenauer. Ahora deseo añadir la de un gran historiador; de hace casi veintidós siglos, cuando afirmaba que «para educar en los oficios de la política, ninguna disciplina, ningún ejercicio es más eficaz que el estudio de la Historia». El historiador se llamaba Polibio.

Salamanca, 2005-2011